



| LUGAR | FECHA | HORA INICIO | HORA FIN |
|-------------------------------|---------------------|-------------|----------|
| Sala de Juntas de la Facultad | 24 de marzo de 2022 | 2:45 p.m | 5:59 pm |

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

| CARGO | NOMBRE | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ | PRESENTÓ EXCUSA |
|--|-------------------------------|---------|------------|-----------------|
| Presidente | Jorge Emilio Hernández Ruydáz | X | | |
| Jefe Departamento de Ingeniería Civil | Eduardo Brieva Payares | X | | |
| Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola | Juan Mercado Pertuz | X | | |
| Jefe Departamento Ingeniería Electrónica | José Antonio Araque Gallardo | X | | |
| Representante de los Docentes | Alejandro Guerrero Hernández | X | | |
| Representante de los Egresados | Ramiro Manjarres Márquez | | X | |

ASISTENTE INVITADO

| NOMBRE | DEPENDENCIA O CARGO |
|---------------------------------|--|
| Ing. Sail De la Ossa Monterrosa | Jefe Departamento de Ingeniería Agroindustrial |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario (a) de la sesión
3. Aprobación del Acta No. 04 de 2022
4. Solicitud de estudio y aval a las novedades y carga académica asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos de los Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, correspondiente al periodo académico 2022-1
5. Solicitud de estudio de cancelación de cargas académicas Maestría en Ingeniería – Énfasis Ingeniería Civil III cohorte
6. Solicitud de estudio de Movilidad Docente Internacional por año sabático de la Ingeniera Elvis Hernández Ramos, adscrita en el programa de Ingeniería Agroindustrial
7. Estudio a la solicitud de cancelación de la asignatura Aspectos Financieros y Gerencia de Proyectos I por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil
8. Trabajos de grado
9. Correspondencia
10. Proposiciones y varios
11. Clausura

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día se dio inicio de la sesión siendo las 2:45 pm del día 24 de marzo de 2022.



2. Elección del secretario de la sesión.

Se elige como secretario de la sesión al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz.

3. Aprobación del Acta No. 04 de 2022.

Leída el acta, fue aprobada por los consejeros asistentes.

4. Solicitud de estudio y aval a las novedades y carga académica asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos de los Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, correspondiente al periodo académico 2022-1

4.1. Oficio por correo electrónico del 18 de marzo de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz, donde presenta la solicitud para su estudio y aval a la novedad de carga académica asignada a Docentes de Planta EURIEL MILLAN ROMERO, JOSE ARROYO ANDRADE, HERALDO ALVIZ SANTOS, PABLO CARO RETIS E ISAMEL SANDOVAL ASSIA. Novedad de carga académica asignada a Docentes Catedráticos LUIS GOMEZ MONGUA, LUIS JOSE CERPA REYES, LUIS DIAZ PERALTA Y CARMEN ALICIA ARROYO, correspondiente al periodo académico 2022-1. Y carga académica al Docente Catedrático FANOR BERMUDEZ MOSQUERA.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad de carga académica para los docentes en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico. Se exceptúa de esta decisión la carga académica propuesta para el docente FANOR BERMUDEZ MOSQUERA a la que debe anexarse un plan de trabajo de las actividades que realizará en ese periodo con metas claras.

4.2. Oficio por correo electrónico del 18 de marzo de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, donde presenta la solicitud para su estudio y aval a la novedad de carga académica asignada a Docentes Catedráticos LUIS ENRIQUE RUIZ MENESES Y NAYDA PATRICIA ARIAS DUQUE. Y al Docente de Planta CARLOS GARCIA MOGOLLON, correspondiente al periodo académico 2022-1.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad de carga académica para el docente en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

4.3. Oficio por correo electrónico del 18 de marzo de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde presenta la solicitud para su estudio y aval la novedad de carga académica asignada a Docentes Catedráticos JAIME SEGUNDO GONZALEZ SUAREZ, MARTHA ARRIETA MARQUEZ Y FREDDY ALEXANDER DUQUE MARMOLEJO. Y carga académica a Docentes de Planta GUILLERMO GUTIERREZ RIBON, GASTON BALLUT DAJUD, JOSE RODRIGO HERNADEZ AVILA Y ALEX BRACAMONTE MIRANDA, correspondiente al periodo académico 2022-1.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para el docente en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

**5. Solicitud de estudio de cancelación de cargas académicas Maestría en Ingeniería – Énfasis Ingeniería Civil III cohorte.**

Oficio M.I.091/2022 del 22 de marzo de la Coordinadora de la Maestría en Ingeniería MARIA XIMENA DIAZ RAMIREZ, donde hace referencia a la solicitud de cancelación de las Cargas Académicas de los docentes JHON FERIA DÍAZ Y GASTÓN BALLUT DAJUD para la III cohorte de la Maestría en Ingeniería específicamente del énfasis de Ingeniería Civil, aprobadas por el Consejo Académico en Sesión No. 06 del 23 de febrero de 2022. La solicitud se presenta debido a que no se dio apertura a dicha cohorte porque no fue alcanzado el punto de equilibrio como lo establece la Resolución 139 de 2021.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad relacionada con la cancelación de la carga académica para los docentes en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

6. Solicitud de estudio de Movilidad Docente Internacional por año sabático de la Ingeniera Elvis Hernández Ramos, Docente adscrita en el programa de Ingeniería Agroindustrial.

Oficio por correo electrónico del 21 de marzo de 2022 de la Docente de Planta adscrita al Programa de Ingeniería Agroindustrial, donde hace referencia a la solicitud de Movilidad Docente Internacional por Año Sabático en un instituto de investigaciones extranjero. Este año sabático contempla la colaboración en actividades de investigación del grupo “Grupo de Ingredientes Alimentarios Funcionales – INGREN” adscrito al departamento de “Producción y caracterización de nuevos Alimentos” del “Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación – CIAL” de la ciudad de Madrid - España, bajo la dirección de las doctoras Tiziana Fornari Reali, Susana Santoyo y Diana Martín. Ver documento adjunto.

El Consejo de Facultad estudió la solicitud y verificó que esta se ajusta a los requerimientos del Acuerdo 17 de 2017 y que se presenta por una de las actividades de movilidad académica como es el año sabático contempladas en el artículo 2, literal i del mencionado acuerdo. Además, la docente entregó una carta de aceptación de la institución destino o evento y presentó un plan de trabajo relacionado con la movilidad como requisitos establecidos en el artículo 4 literal 1 del Acuerdo 17 de 2017. Paralelo a esto se verificó a través del Anexo 1, que la institución donde propone realizar el año sabático, maneja líneas de investigación relacionadas con las del Grupo de Investigación DESINPA al que pertenece la docente.

Bajo los argumentos descritos, dada la pertinencia y luego de verificar el cumplimiento de lo preceptuado en el Acuerdo 17 de 2017, el Consejo de Facultad avala la presente solicitud y remitirá copia de esta a la Secretaría General y la Vicerrectoría Académica para los trámites pertinentes.

7. Estudio a la solicitud de cancelación de la asignatura Aspectos Financieros por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil.

Oficio por correo electrónico del 15 de marzo de 2022 del grupo de estudiantes de la asignatura ASPECTOS FINANCIEROS, en representación MARILIN CELIN GUERRA CASTRO y otros, donde hacen referencia a la solicitud de cancelación colectiva de la asignatura Aspectos Financieros, debido a que el profesor JAIME SEGUNDO GONZÁLEZ SUÁREZ no asistió a las clases programadas durante el semestre y cuya situación ustedes ya conocían.

Para ello como comprenderá señores consejo de facultad todos los estudiantes estamos de acuerdo como muestra el Anexo 01 (relación de estudiantes preinscritos). Para tal efectividad se



hace uso al artículo 56 parágrafo 2, Acuerdo 01 del 2010 del Reglamento estudiantil que expresa: Será competencia del Consejo Académico resolver, previo informe del Consejo de Facultad, las solicitudes de cancelación colectiva de créditos académicos de una asignatura o módulo. Ver documento adjunto.

El Consejo de Facultad de Ingeniería teniendo en cuenta la problemática descrita por los estudiantes y de la cual ya se tenía conocimiento por lo tratado en el numeral 4.1 del Acta No 03 del 23 y 25 de febrero de 2022, en el que el Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, presentó solicitud de novedad en la carga académica para su estudio asignada para el docente catedrático JAIME GONZALEZ SUAREZ, correspondiente al periodo académico 2021-02. Esta novedad se presentó con base en la comunicación IC-003/2022.

En esa comunicación se solicitó la suspensión temporal del contrato del docente **Jaime Segundo González Suárez**, Código: 0001014880 / Identificación. 3840322, el cual tiene a su cargo las siguientes asignaturas: Aspectos financieros de la Construcción G1 y G2, Línea técnicas de Costos y programación, Gerencia de proyectos I. Esta se motivó debido al posible incumplimiento del objeto contractual, por la no asistencia a clases de manera sistemática y sin justa causa lo anterior de conformidad a lo expuesto por los estudiantes en correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2022.

En su momento, El Consejo de Facultad, no avaló la novedad de carga académica, en razón a que, teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo 008 de 2008 en su artículo Noveno, se presume un incumplimiento reiterado de deberes como son: literales e, d, j. y de conformidad con el artículo 10, numeral b. con base en estos hechos se solicitara mediante oficio a Oficina de Control Interno Disciplinario, la apertura de una investigación disciplinaria, según lo establecido en el capítulo 7 del mismo acuerdo.

En estos momentos la investigación avanza en la Oficina de Control Interno Disciplinario, por lo que el Consejo de Facultad a aval según lo establecido en el artículo 56 parágrafo 2, Acuerdo 01 del 2010 del Reglamento estudiantil, remitiendo copia de esta decisión mediante oficio a la Vicerrectoría Académica para que sea presentada en la próxima sesión del Consejo Académico.

8. Trabajos de grado.

Pasantías.

8.1. Oficio por correo electrónico del 11 de marzo de 2022, el Coordinador de **pasantías del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniero Alexis Barrios Ulloa**, presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por los estudiantes, en el periodo académico 2021-2.

Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final elaborado por el estudiante, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.

| Nombre del estudiante | Identificación | Calificación tutor empresarial | Calificación Coordinador de Pasantías | Calificación final |
|--------------------------|----------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| Jesús David Gamboa Badel | 1.102.884.823 | 96 puntos | 98 puntos | 97 puntos |



Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por el Coordinador de Pasantías del periodo académico 2021-2 y previa verificación del jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica, este Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba el trabajo de grado para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Jefe del Departamento y al Coordinador de pasantías.

8.2. Oficio por correo electrónico del 14 de marzo de 2022, la Coordinadora **de pasantías del Programa de Ingeniería Agrícola, Ingeniera Carmen Arroyo Sierra**, presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por los estudiantes, en el periodo académico 2021-2.

Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final elaborado por las estudiantes, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.

por los estudiantes dados a continuación:

1. JULIO ARMANDO HERNANDEZ GIL CC. 1.069.505.183

| EVALUADOR | CALIFICACIÓN | SUBTOTAL CALIFICACIÓN | APROBADO |
|---|--------------|-----------------------|----------|
| Tutor Empresarial (50%) | 81 | 40.5 | |
| Coordinador de Pasantías (50%) | 76 | 38.0 | |
| Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 78.5 | |

2. ABRAHAMAN DAVID BOCANEGRA OVIEDO CC. 1.102.871.376

| EVALUADOR | CALIFICACIÓN | SUBTOTAL CALIFICACIÓN | APROBADO |
|---|--------------|-----------------------|----------|
| Tutor Empresarial (50%) | 80 | 40 | |
| Coordinador de Pasantías (50%) | 77 | 38.5 | |
| Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 78.5 | |

3. ANA JULIA BRAVO BOHORQUEZ CC. 1.066.750.561

| EVALUADOR | CALIFICACIÓN | SUBTOTAL CALIFICACIÓN | APROBADO |
|---|--------------|-----------------------|----------|
| Tutor Empresarial (50%) | 99 | 49.5 | |
| Coordinador de Pasantías (50%) | 80 | 40.0 | |
| Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 89.5 | |

4. ANGIE LUZ MERCADO VERGARA CC.1.103.221.712

| EVALUADOR | CALIFICACIÓN | SUBTOTAL CALIFICACIÓN | APROBADO |
|---|--------------|-----------------------|----------|
| Tutor Empresarial (50%) | 83 | 41.5 | |
| Coordinador de Pasantías (50%) | 76 | 38.0 | |
| Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 79.5 | |



Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por la Coordinadora de Pasantías del periodo académico 2021-2 y previa verificación del Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, este Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba el trabajo de grado para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Jefe del Departamento y al Coordinador de pasantías.

8.3. Oficio por correo electrónico del 16 de marzo de 2022, la Coordinadora de pasantías del Programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera Yelitza Aguas Mendoza, presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por los estudiantes, en el periodo académico 2021-2.

Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final elaborado por las estudiantes, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.

Por los estudiantes:

| ESTUDIANTE | IDENTIFICACIÓN | EVALUADOR | CALIFICACIÓN | SUBTOTAL CALIFICACIÓN | NOTA |
|-----------------------------------|----------------|---|--------------|-----------------------|----------|
| Liceth Fernanda Villazón Arrieta | 1.102.874.581 | Tutor Empresarial (50%) | 94 | 47 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 92 | 46 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 93 | |
| Wilder Lozano Humanes | 1.102.882.396 | Tutor Empresarial (50%) | 93 | 46.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 93 | 46.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 93 | |
| María Carolina Vital Salgado | 1.102.865.158 | Tutor Empresarial (50%) | 90 | 45 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 92 | 46 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 91 | |
| Oscar de Jesús Casallas Barvo | 1.005.575.553 | Tutor Empresarial (50%) | 87 | 43.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 93 | 46.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 90 | |
| Juan Diego Rodríguez Vargas | 1.102.877.671 | Tutor Empresarial (50%) | 89 | 44.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 91 | 45.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 90 | |
| Ana Amelia Feria Aycardi | 1.072.264.358 | Tutor Empresarial (50%) | 94 | 47 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 92 | 46 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 93 | |
| Alexandra Sequeda Garcia | 1.102.886.074 | Tutor Empresarial (50%) | 92 | 46 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 94 | 47 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 93 | |
| Rosa Isela Díaz Martínez | 1.007.612.227 | Tutor Empresarial (50%) | 99 | 49.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 93 | 46.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 96 | |
| Lorena Patricia De La Ossa Quiroz | 1.103.123.040 | Tutor Empresarial (50%) | 93 | 46.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 93 | 46.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 93 | |
| Dora Isabella Gómez Pérez | 1.102.882.971 | Tutor Empresarial (50%) | 96 | 48 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 94 | 47 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 95 | |
| Keny Johanna Pino Paternina | 1.102.868.120 | Tutor Empresarial (50%) | 91 | 45.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 93 | 46.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 92 | |
| Jarís Cristo Armesto | 1.004.500.559 | Tutor Empresarial (50%) | 96 | 48 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 94 | 47 | |



| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | | |
|-------------------------------|---------------|---|--------------|-----------|----------|
| Camilo Andrés Castro Peroza | 1.102.886.071 | Tutor Empresarial (50%) | 95 | 47.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 93 | 46.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 94 | |
| Fabian José Uparela Hernández | 1.100.549.129 | Tutor Empresarial (50%) | 95 | 47.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 93 | 46.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 93 | |
| Emil Sair Martínez Díaz | 1.005.424.772 | Tutor Empresarial (50%) | 87 | 43.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 93 | 46.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 90 | |
| Juan David De la Ossa García | 1.102.873.355 | Tutor Empresarial (50%) | 80 | 40 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 88 | 44 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 84 | |
| Adolfo Mario Doria Romero | 1.100.401.734 | Tutor Empresarial (50%) | 93 | 46.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 93 | 46.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 93 | |
| Fabian Andres Mesa Aguas | 1.100.399.089 | Tutor Empresarial (50%) | 83 | 41.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 91 | 45.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 87 | |
| Juan José Tovar Díaz | 1.103.221.878 | Tutor Empresarial (50%) | 95 | 47.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 93 | 46.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 94 | |
| Fares David Ladeus Moreno | 1.003.212.763 | Tutor Empresarial (50%) | 96 | 48 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 94 | 47 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 95 | |
| María Cecilia Maldonado Díaz | 1.010.149.890 | Tutor Empresarial (50%) | 95 | 47.5 | Aprobado |
| | | Coordinador de Pasantías (50%) | 93 | 46.5 | |
| | | Promedio Calificación del Trabajo de Grado | TOTAL | 94 | |

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por la Coordinadora de Pasantías del periodo académico 2021-2 y previa verificación del jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, este Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba el trabajo de grado para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Jefe del Departamento y al Coordinador de pasantías.

9. Correspondencia.

9.1. Oficio por correo electrónico del 15 de marzo del 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Civil FERNANDO ANDRES MONTES CHAVEZ, donde hace referencia a la solicitud de reingreso a través de oficio 036/2022, se dirige muy respetuosamente, solicitando nueva revisión de mi caso, para poder adquirir la condición de estudiante y por ende graduarme del programa de Ingeniería Civil. Este despacho envió oficio vía correo a mi persona donde me manifiestan que NO APRUEBO las condiciones necesarias para adquirir la condición de estudiante citándome como referencia para la decisión el ACUERDO 39 del 2021. Ver documento adjunto.

El Consejo de Facultad después de analizar el caso del señor Fernando Andrés Montes Chávez, solicitará mediante oficio a la Oficina Jurídica que conceptúe al respecto de este caso.



9.2. Oficio por correo electrónico del 17 de marzo de 2022 del aspirante a transferencia externa PABLO VILLALOBOS RIVERA, donde manifiesta lo siguiente:

Me encuentro muy preocupado con el rechazo de mi solicitud de traslado, La razón del rechazo dicta "No admitido, créditos aprobados, inferiores al 30% según el acuerdo 01 del 2010, literal a." Si bien en los requisitos para la transferencia específica que se deben cursar y aprobar por lo menos el 30 %, también requiere que la desvinculación no debe ser superior a cuatro semestres consecutivos (adjunto imagen de la guía de aspirantes), quizás en el momento de la lectura de los requisitos no comprendí correctamente y no calculé el porcentaje que hasta ese momento tenía aprobado.

Una vez recibí la respuesta de mi solicitud, me comuniqué con la secretaría de la facultad y a su vez con el jefe del departamento de ingeniería civil, me expresaron que continuara en la antigua universidad y que el próximo semestre me recibirían sin inconveniente.

Cómo es notable la ciudad de mi antigua institución universitaria es Medellín, una vez pedí los papeles para el traslado, me retire de estudiar por una situación familiar delicada el año anterior que conllevó a mi traslado permanente la ciudad de Sincelejo, como leí que la desvinculación no debía ser superior a 4 semestres, concluí que era el momento perfecto para el retiro. En esta institución hay una cláusula para reingreso bastante estricta, por lo cual por ahora no podré volver.

Yo con todo el ánimo y la disposición les solicito reevaluar mi solicitud, es muy agobiante ver que el rechazo es por 1.7% de créditos aprobados, como pueden observar mi promedio es bueno y yo estaría totalmente dispuesto a un acuerdo académico si así lo requieren, o cualquier condición que me sea impuesta será acogida de la mejor manera.

Por lo anterior hago mi solicitud, espero me puedan ayudar.

Estoy atento a cualquier requerimiento de su parte,

Atentamente,

Pablo Andrés Villalobos Rivera
1039471378
3012498795 - 3182646789 - 6052770297

El consejo de Facultad reitera la decisión de no aceptar el traslado, por no cumplir con lo establecido en el literal a, del art 19, acuerdo 01 del 2010.

HOMOLOGACIONES.

9.1. Oficio por correo electrónico del 9° de marzo de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Civil **RAFAEL LUJAN ESCOBAR**, con documento 1065009926 donde hace referencia al estudio de Homologación del diplomado en GERENCIA AMBIENTAL como opción de trabajo de grado.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe del Programa de Ingeniería Civil, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud, para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Jefe del Departamento y a la Oficina de Postgrados.



9.2. Oficio por correo electrónico del 17 de marzo de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Civil **MARCOS JOSE CORDERO GUERRERO** con documento 1007611888, solicita homologación de la asignatura FÍSICA II (física eléctrica) la cual cursó y aprobó en el programa de Ingeniería Agrícola, para ser convalidada como materia ELECTIVA del programa ingeniería civil (física III).

El concejo de facultad delega al comité curricular del programa de Ing. Civil para que homologue la solicitud hecha por el estudiante.

9.3. CANCELACION DE MATRICULA.

Se relacionan los estudiantes en sus diferentes programas que solicitaron cancelación de matrícula académica para el periodo académico 2021-2, pero, por estar a fecha posterior del calendario académico, este consejo les autorizó para quedar con menos de cinco créditos por cancelación de asignaturas.

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO | PROGRAMA |
|-------------------------------|------------|---------------------------|
| LUIS EDUARDO VASQUEZ BASILIO | 1066173102 | Ingeniería Agroindustrial |
| MARIA GABRIELA GOMEZ ESPINOZA | 1101443034 | Ingeniería Agrícola |
| MARIA CECILIA CARRASCAL AGUAS | 1193093421 | Ingeniería Agroindustrial |
| SAMIA MARCELA MONTALVO BETIN | 1007517539 | Ingeniería Agrícola |
| JOSE FERNANDO TAMARA PEREZ | 1102849864 | Ingeniería Civil |
| YINA MARCELA SALGADO SALGADO | 1100624062 | Ingeniería Civil |
| CARLOS ALBERTO CASTRO MEZA | 1100400704 | Ingeniería Agroindustrial |
| MAYERLI PALENCIA SEVERICHE | 1005441704 | Ingeniería Agrícola |

Según lo establecido en el Reglamento Estudiantil Acuerdo No. 01 de 2010 Capítulo II, Artículo 56, literal b, después de analizar la situación de los estudiantes presentada por los Jefes de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil Ingeniería Agrícola, consideró debidamente justificada su respectiva solicitud, así:

PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO | ASIGNATURAS A CANCELAR | No. Créditos | OBSERVACION |
|-------------------------------|------------|--|--------------|--|
| MARÍA CECILIA CARRASCAL AGUAS | 1193093421 | CÁLCULO III FÍSICA II BIOQUÍMICA TERMODINAMICA I | 12 | La estudiante queda con 2 créditos correspondientes a la asignatura INGLÉS I |
| CARLOS CASTRO MESA | 1100400704 | ECUACIONES DIFERENCIALES | 3 | El estudiante queda con 2 créditos correspondiente a la asignatura Gestión Ambiental |
| LUIS EDUARDO VASQUEZ BASILIO | 1066173102 | FÍSICA I ALGEBRA LINEAL DISEÑO EXPERIMENTAL BIOQUÍMICA | 11 | El estudiante queda con 2 créditos correspondiente a la asignatura Ética |

**PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL**

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO | ASIGNATURAS A CANCELAR | No. Créditos | OBSERVACION |
|--------------------------------|------------|------------------------|--------------|--|
| JOSE FERNANDO TAMARA PEREZ | 1102849864 | VIAS II | 3 | El estudiante queda con 3 créditos correspondientes a la asignatura HIDROLOGIA Y CLIMATOLOGIA |
| JOSE FERNANDO MEZA BLANQUICETH | 1104384763 | ANALISIS ESTRUCTURAL | 4 | El estudiante queda con 3 créditos correspondientes a la asignatura INGLES IV e INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA CIVIL |
| YINA MARCELA SALGADO SALGADO | 1100624062 | ANALISIS ESTRUCTURAL I | 4 | El estudiante queda con 2 créditos correspondientes a la asignatura de INGLES IV |

El Consejo aprueba la cancelación de créditos solicitados por los estudiantes y se remitirá la resolución respectiva al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico con copia a los Jefes de Departamento de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil y a los estudiantes.

A los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola MARIA GABRIELA GOMEZ ESPINOSA, se le aprobó la cancelación de la matrícula académica según el Acuerdo No. 39 de 2021, Artículo 4, se elaborará la resolución respectiva al Centro de admisiones, Registro y Control Académico, con copia al Departamento de Ingeniería Agrícola y a la estudiante.

SAMIA MARCELA MONTAL BETIN Y MAYERLI PALENCIA SEVERICHE, se delega al jefe de departamento de Ingeniería Agrícola, para que cancele las asignaturas, debido a que quedan con más de cinco créditos.

9. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

11. Clausura

Siendo las 5:59 p.m se dio por clausura la presente sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

| DECISIÓN | RESPONSABLE DE DIVULGARLA | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|--|------------------------------|
| Emitir oficio a Consejo Académico donde hace referencia a la solicitud de estudio y aval a las novedades de carga académica asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos de los Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, correspondiente al periodo académico 2022-1 | Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería | 25 de marzo de 2022 |
| Emitir oficio a Consejo Académico donde hace referencia a la solicitud de estudio y aval a la cancelación de cargas académicas de la Maestría en Ingeniería – Énfasis Ingeniería Civil, III cohorte. | Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería | 25 de marzo de 2022 |



| | | |
|---|--|----------------------------|
| <p>Emitir oficio al Doctor (a) CARLOS PACHECO RUIZ, Vicerrector Académico y TANIA MARTINEZ MEDRANO, Secretaria General, donde hace referencia a la solicitud de estudio de Movilidad Docente Internacional por año sabático de la Ingeniera Elvis Hernández Ramos, Docente adscrita en el programa de Ingeniería Agroindustrial.</p> | <p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p> | <p>25 de marzo de 2022</p> |
| <p>Emitir oficio a CONSEJO ACADEMICO, donde hace referencia a la Cancelación masiva de las asignaturas Aspectos Financieros y Gerencia de Proyectos I de un grupo de estudiantes del programa de Ingeniería Civil, donde un grupo de estudiantes de las asignaturas ASPECTOS FINANCIEROS Y GERENCIA DE PROYECTOS I, en representación MARILIN CELIN GUERRA CASTRO, KARIME JIMNEZ OLARTE y otros, donde hacen referencia a la solicitud de cancelación masiva de dichas asignaturas debido a que el profesor Jaime Segundo González Suárez no asistió a las clases programadas durante el semestre.</p> | <p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p> | <p>25 de marzo de 2022</p> |
| <p>Elaborar resolución Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, en el periodo académico 2021-02.</p> | <p>Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p> | <p>25 de marzo de 2022</p> |
| <p>Elaborar resolución Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola, en el periodo académico 2021-02.</p> | <p>Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p> | <p>25 de marzo de 2022</p> |
| <p>Elaborar resolución Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, en el periodo académico 2021-02.</p> | <p>Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p> | <p>25 de marzo de 2022</p> |
| <p>Emitir oficio a la Doctora ANGELICA ALVAREZ CHAVEZ, Directora Oficina Jurídica, se trató oficio por correo electrónico del 15 de marzo del 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Civil FERNANDO ANDRES MONTES CHAVEZ, donde hace referencia a la solicitud de reingreso la cual se trató en Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria No. 03 del 23 y 24 de febrero de 2022, y se le dio respuesta a través de oficio 036/2022. Y se le solicita respetuosamente a petición del estudiante en mención nueva revisión de su solicitud de reingreso, para poder adquirir la condición de estudiante y por ende graduarse en el programa de Ingeniería Civil.</p> | <p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p> | <p>25 de marzo de 2022</p> |
| <p>Emitir oficio al Joven PABLO VILLALOBOS RIVERA, donde se hace referencia a la solicitud en oficio por correo electrónico del 17 de marzo de 2022, donde se dice a la no aprobación de su solicitud por transferencia externa, la cual se trató el estudio realizado por el comité Curricular del programa de Ingeniería Civil en el Consejo de Facultad en sesión No. 04 de 2022 del 10 de marzo, y donde se le dio respuesta al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico en oficio 053/2000 del 11 de marzo con copia a los aspirantes incluyéndolo a usted. Por lo anterior, este consejo reitera la decisión de no aceptar el traslado, por no cumplir con lo establecido en el literal a, del art 19, acuerdo 01 del 2010.</p> | <p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p> | <p>25 de marzo de 2022</p> |
| <p>Elaborar resolución Por la cual se homologa una asignatura y se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad diplomado a un estudiante del programa de Ingeniería Civil.</p> | <p>Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p> | <p>25 de marzo de 2022</p> |
| <p>Emitir oficio al Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil, donde se delega para su estudio a la solicitud por medio de oficio por correo electrónico del 17 de marzo de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Civil MARCOS JOSE CORDERO GUERRERO con documento 1007611888, donde solicita homologación de la asignatura FISICA II (física eléctrica) la cual cursó y aprobó en el programa de Ingeniería Agrícola, para ser convalidada como materia ELECTIVA del programa ingeniería civil (física III).</p> | <p>Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p> | <p>25 de marzo de 2022</p> |
| <p>Elaborar resolución Por la cual se autoriza la cancelación de matrícula académica extemporánea a una estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola, correspondiente al periodo académico 2021-01.</p> | <p>Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería</p> | <p>25 de marzo de 2022</p> |
| <p>Elaborar resolución Por la cual se autoriza cancelación de créditos académicos a unos estudiantes del programa de</p> | <p>Presidente Consejo de</p> | <p>25 de marzo de 2022</p> |



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA No. 05 de 2022**

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 12 de 12

| | | |
|---|--|--|
| Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, correspondiente al periodo académico 2021-02. | Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería | |
| | | |
| | | |
| | | |

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

| <u>PRESIDENTE</u> | <u>SECRETARIO</u> |
|---|---|
| NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ | NOMBRE: JUAN MANUEL MERCADO PERTUZ |
| Original firmado por | Original firmado por |

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 7 de abril de 2022.

Proyectó: Cila Barrios C